

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL JALISCO PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES

Informe de actividades realizadas por El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, de acuerdo a las comisiones respectivas de los miembros Consejeros.

Sobre una plataforma de cuatro capítulos correspondientes a cada una de las Comisiones: Administración, Vigilancia, Carrera Judicial, evaluación y adscripción, así como la Comisión de la Contraloría esta edición expone en forma impresa detalles de los diferentes programas del trabajo cotidiano desempeñado por los funcionarios consejeros. Se destaca aquellos puntos que ofrecen información transparente, confiable y certera a la Presidencia misma del Supremo Tribunal de Justicia y a la comunidad compuesta por todos los abogados, jueces y miembros del poder judicial en el estado sin dejar a la sociedad y comunidad misma ser testigo de estos contenidos.

ICONO dedica esta edición 39 en sus cuatro secciones y en un tiraje de 10 mil ejemplares la información que de acuerdo a sus diferentes ejercicios de periodismo se ofrecen por parte de la institución a la sociedad. Nuestra plataforma impresa estará reforzada por las ediciones virtuales y digitales en los sitios www.iconogdl.com donde la comunidad puede acceder a un ejemplar en formato PDF, posibilidad que le permite replicar y enviar a sus propios círculos de convivencia y de personas interesadas.



Lic. Miguel Gutiérrez Barba, Lic Gabriela de León, Lic. María Cristina Castillo y Maestro Luis Enrique Villanueva.



Emblema del Poder Judicial del Estado de Jalisco y el Ángel de la Justicia con su balanza.

Sumario

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL JALISCO

PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES

MISIÓN, VISIÓN del Consejo de la Judicatura. Entre la Razón y el Entendimiento... Nuevos Proyectos: "CONÓCENOS".

Tribunales & Contextos Jurídicos

2010 Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura. Comisión de Administración. Conócenos Judicatura de Jalisco. Comisión de Vigilancia. Comisión de Carrera Judicial. Comisión de Contraloría.

ICONO
GDL

Editado por
Alta Corporativo Editores,
S.A. de C.V.

Director-Editor
Alvaro López Tostado
alta@iconogdl.com

Información y Redacción
Renata Urzúa Rivas

Gabriel Atienzo
Relaciones Públicas
Comerciales

Edición
Grupo Corporativo
BALAM

Domicilio
Av. Alberta #1975
Fracc. Colomos Providencia
CP 44660
Guadalajara, Jalisco
México

www.iconogdl.com
comentarios@iconogdl.com

Circulación "Sólo Suscriptores"

Licencias y registros en Trámite. ICONO asume toda responsabilidad de los contenidos expresados en sus páginas en versiones impresas y digitales. Derechos de réplica escribir a comentarios@iconogdl.com

Edición dedicada a:
Alejandra Palacios Urbina.

MISIÓN, VISIÓN del Consejo de la Judicatura.

Una de las tareas fundamentales que constantemente tiene que llevar a cabo la Administración Pública es la modernización y simplificación de sus estructuras operativas, a fin de efectuar en forma ordenada, sistemática y eficiente las diversas actividades que tiene encomendadas.



Consejo de la Judicatura en Jalisco.

Asimismo, y considerando que el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco no puede ser ajeno a esta dinámica, es menester, en consecuencia, contar con procesos administrativos que propicien la actualización y adecuación de sus estructuras organizacionales.

Misión: Gobernar, Administrar, Vigilar y Controlar con calidad,

los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para optimizar la administración de justicia y los servicios que ofrece en beneficio de los usuarios, en el marco de la ética y la transparencia.

Visión: Ser referente positivo de gestión pública, por su efectiva contribución a una administración de justicia transparente, independiente y accesible.

Valores Institucionales, Ética y Transparencia, Honestidad e Integridad, Compromiso de servicio a la sociedad, Lealtad a la Función Judicial, Justicia y Equidad. Comunicación efectiva, Efectividad y Eficiencia, Mejoramiento continuo

Derivada de las constantes demandas que la población ha venido manifestando en torno a la adecuación del sistema de administración e impartición de justicia a las necesidades actuales de la sociedad; da inicio, en diciembre de 1994 una reforma judicial que contaba, entre sus principales vertientes, con la creación del Consejo de la Judicatura Federal, órgano cuya función radica fundamentalmente en la administración y vigilancia del Poder Judicial de la Federación, a efecto de salvaguardar la unidad e independencia del Poder

Judicial, así como liberar a los órganos judiciales del mayor número posible de funciones administrativas y de gobierno.

Es importante señalar, que dicha reforma incorporó la figura del Consejo de la Judicatura más allá del ámbito federal, dando origen en diciembre de ese mismo año al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a efecto de que magistrados y jueces se concreten en tiempo y actividad únicamente a la impartición de justicia local.

El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco es la Institución encargada de llevar a cabo la vigilancia, administración y disciplina de los juzgados y demás órganos judiciales, en apego a lo que establece la Constitución.



Entre la Razón y el Entendimiento...

Por Alvaro López.

comentarios@iconogdl.com

Porqué dedicarle toda una edición a el Poder Judicial del Estado.

Por muchos años he tratado de comprender el porque de las cosas, el funcionamiento de las instituciones, nuestras instituciones.

Este 2010 cumplimos un año de ser ciudadanos que participamos en forma activa en los contextos de la información que va y viene, especialmente en muchos medios que terminan por ofrecernos temas que solo nos confunden y nos llevan a depreciar a nuestras instituciones.

Comprendo el espíritu de la creación del Consejo de la Judicatura, lo entendí y me di cuenta que había que luchar desde la plataforma ciudadana por la defensa de las instituciones que

especialmente dedican su atención a temas hoy de impartición de justicia. La preparación, actualización, documentación y educación de funcionarios operativos de un poder como lo es el Judicial. Me he dado a la tarea de comprender poco a poco la estructura y operación de un poder que equilibra otros dos en nuestra república.

El poder judicial es el y encargado de ejercer, ejercitar, ofrecer, operar la Justicia a favor de la sociedad, de los ciudadanos, de quienes como yo muchas veces ignorantes de la historia, de la evolución del estado de derecho denigramos con nuestra actitud e indiferencia plataformas del derecho que hacen que nuestra vida sea mucho mas civilizada. No pecho de ingenuo, no soy ningún

especialista en derecho pero se que el derecho y su aplicación requiere de personas, además de abogados y jueces... de administradores, secretarías, operadores, choferes, oficinistas, gestores, aprendices y especialistas para que nuestra entidad tenga una referencia que tiene aplicaciones, todas ellas que emanan de una constitución Federal y local (La Constitución del Estado de Jalisco) ambas con 93 años de existencia.

Este es un proyecto de contextos y editoriales ciudadanos, que exponen con orgullo la existencia de instituciones que indican que somos civilizados, hombres y mujeres que creemos en el derecho, y en nuestros valores republicanos.

Editorial



BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Nuevos Proyectos: "CONÓCENOS".

Preámbulo de una misión que se ejerce a favor de la administración y ejercicio de la Justicia en Jalisco.



Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez.

32 Partidos Judiciales en el Estado de Jalisco, dentro de los cuales se encuentran los Juzgados Especializados y Mixtos de Primera Instancia, así como los Juzgados Menores y de Paz, situados dentro de esa circunscripción.

Lo anterior con el objetivo de tener una justicia más próxima con el gobernado y que a su vez conozcan cual es la actividad y funciones que desarrolla el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Buscando combatir las limitaciones geográficas, lingüísticas, culturales y económicas que redundan en una justicia distante de la sociedad, por otra parte con las visitas practicadas, se busca atender las necesidades de los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales visitados.

Buscando las mejores alternativas que estén al alcance de esta Soberanía, para apoyarlos, cuando la viabilidad financiera lo permita, con mobiliario y equipo para el desarrollo de sus labores, desde luego con la colaboración participativa de los justiciables y ciudadanos que integran la comunidad de cada lugar.

Entre los resultados que se han obtenido de este programa, podemos adelantar la próxima reubicación de las instalaciones que albergan los Juzgados Civiles de Puerto Vallarta, a una unidad Municipal Administrativa de aquella Ciudad, en la que se contará con instalaciones más confortables y dignas tanto para el personal que tiene la delicada tarea de impartir justicia, así como para el público en general, igual ejercicio de reubicación de Juzgados, se efectuará próximamente en los Juzgados Civiles de Ocotlán, Civiles de Zapotlán el Grande, Civiles de Tepatitlán de Morelos, Civiles de Autlán de Navarro, Jalisco desde luego contando con el apoyo de cada uno de los Presidentes Municipales de la Localidad.

Previa autorización plenaria derivada de la Trigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de Agosto del año 2010, la Comisión de Administración a través de su Presidente Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez, dio a conocer a los Servidores Públicos, Justiciables,

Litigantes y la Ciudadanía en General, la puesta en marcha del Programa "CONOCENOS".

Consistente en el calendario de visitas a realizar por parte del Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez y demás Consejeros que deseen participar a los

C.J.J. Nuevos Proyectos



BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES
**Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial**

del Estado de Jalisco

BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE CONTRALORÍA.



COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES DE PERSONAL DE BASE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL TITULAR: Consejera Maestra María Cristina Castillo Gutiérrez. (Presidenta de la misma).

DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS.-

Debilidades.- En este rubro se considera que no existen en lo que a esta Comisión Substanciadora respecta, por la razón de que el número de personas con que se integra la misma, a saber la suscrita en mi carácter de Presidenta de la Comisión, el Representante Sindical designado por el Sindicato Único de Empleados al Servicio del Poder Judicial, el tercero nombrado de común acuerdo por ambas partes, un Secretario de Acuerdos, un Notificador y una Auxiliar Judicial, se cubren las necesidades laborales para que la substanciación de los procedimientos que se siguen en la misma sea óptima, es decir su desarrollo se realice con normalidad desde su inicio hasta su culminación, dentro de los términos y con las formalidades que establece la ley de la materia y sus leyes

secundarias, aunado a que tecnológicamente se cuenta con el equipo necesario para cumplir con el desempeño del trabajo que se realiza.

Oportunidades.- En este contexto se estima que se tiene la existencia de las condiciones humanas necesarias por parte de sus integrantes en cuanto a la aptitud, profesionalismo y entrega demostrada a lo largo del desahogo de todos y cada uno de los procesos que se siguen en la citada comisión, percibiendo el compromiso adquirido por ellos, permitiendo hacerle llegar al denunciante como al Servidor Público incoado un procedimiento sano, equilibrado, transparente, que genere confianza y certidumbre entre sus intervinientes .

Fortalezas.- El poder contar con una normatividad adecuada a la realidad y necesidades que se viven en estos procesos, permitiendo el normal funcionamiento de la citada comisión, tal es el caso que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en sus artículos 214 a 221 y la Ley Federal del Trabajo de Aplicación Supletoria, al ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas, contemplan un procedimiento ágil, práctico, con celeridad en sus tiempos.

Amenazas.- Como probable amenaza, puede suceder el caso que la Comisión Substanciadora se desintegre con uno de sus miembros, en cuyo caso si se tratase del tercero nombrado de común acuerdo por el Representante del Consejo y del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, y no se diera un consenso por ambos para nombrar al nuevo miembro, traería como consecuencia la paralización indefinida de los procesos, atraso en las resoluciones con perjuicio de los propios intervinientes en los mismos, traducándose en una denegación de justicia y la imposibilidad material y jurídica de no poder realizar un trabajo oportuno y eficiente.

2010 Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura

En atención a lo dispuesto por la normativa existente en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en lo que respecta al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, es la encargada de llevar a cabo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales; y para ello tiene bajo su coordinación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, la que coadyuva:

I.- Vigilando el cumplimiento de las normas de control establecidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

II.- Elaborar los dictámenes de proyecto de presupuesto de egresos, planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondo de los Órganos Jurisdiccionales dependientes del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para que sean sometidos a la aprobación del Pleno del propio Consejo.

Ciudadanos maestros Luis Enrique Villanueva Gómez como presidente de dicha comisión, así como consejera maestra María Cristina Castillo Gutiérrez y consejero Miguel Gutiérrez Barba, consejero presidente de este Consejo de la Judicatura maestro Magistrado Celso Rodríguez González.

Balance de actividades de la Comisión de Administración y actualización de órganos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco.



Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez.



Escudo de los Estados Unidos Mexicanos.



Balanza referencial de la justicia.

BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.



Maestro Luis Enrique Villanueva Gómez.

MISIÓN.- Esta Comisión de Administración y actualización de Órganos, tiene como misión principal, velar por la adecuada planeación y administración del presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, respetando los principios de austeridad, racionalidad y equidad, dotando a los Órganos Jurisdiccionales de los recursos materiales suficientes para enfrentar las cargas de trabajo que presentan, mediante una respuesta, pronta, imparcial y equitativa a las peticiones hechas por los Titulares de los Juzgados; igualmente se vigila para que dichos recursos, como son, inmuebles, mobiliario, equipos electrónicos y de

computo, permanezcan en optimas condiciones de uso, impidiendo con ello, cualquier contingencia que pudiese paralizar la función jurisdiccional y así otorgar servicio de calidad al justiciable.

VISIÓN.- Que el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante una planeación y administración formal logre un presupuesto constitucional adecuado para solventar todas y cada una de las necesidades de los Órganos Jurisdiccionales, para así modernizar en infraestructura y tecnología todas las Áreas, Direcciones y Juzgados que lo integran, además lograr la apertura

de Plazas y Juzgados necesarios de acuerdo a las cargas de trabajo que se generen por las demandas del los justiciables, quienes acudirán a esta Institución.

OBJETIVO GENERAL.-

PRIORIDADES:
Para la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, es prioridad que los Órganos Jurisdiccionales cuenten día a día con todos los insumos necesarios para la integración de los expedientes que forman los juicios, para ello se requiere realizar una debida planeación y administración del presupuesto, generando un gasto racionalizado y equitativo entre los distintos rubros de necesidades y áreas del Consejo, que conlleve al adecuado funcionamiento de los Juzgados, que son el soporte de esta Institución.

OBJETIVO PARTICULAR.-

EN Dar solución en forma ágil y eficaz a las peticiones hechas por los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales sobre las necesidades que reporten, mediante acuerdos tomados en las Sesiones de Comisión, con el objetivo de sustentar los gastos realizados, que reflejan el debido cumplimiento sobre el adecuado manejo y administración de los recursos financieros, asimismo realizar estudios específicos sobre las necesidades generales de todas y cada una de las áreas del consejo, como pueden ser las cuestiones

técnicas en el manejo de equipos de cómputo, sistemas para facilitar los trámites administrativos a funcionarios, programas de supervisión del estado de mobiliario, entre otros.

DEBILIDADES.- La principal debilidad a la que se enfrenta esta Comisión es el limitado presupuesto con que cuenta el Consejo, sin embargo con los recursos asignados se logra administrarlo de tal manera que se cubran las necesidades mas apremiantes y básicamente necesarias para el buen funcionamiento de este Organismo Gubernamental.

OPORTUNIDADES.-

Realizando una adecuada planeación del gasto y administrando con eficacia se pueden obtener recursos extras que permiten solventar proyectos de beneficio a todos los Órganos Jurisdiccionales.

FORTALEZAS.-

Las fortalezas con que cuenta esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos, es hacer que el estudio de cada asunto sea ágil, transparente y eficiente, basándonos en principios de equidad y buena administración, buscando ante todo la practicidad en la resolución de cada evento.

AMENAZAS.-

La erogación de recursos no contemplados en el presupuesto son la constante amenaza, en virtud de que, limitan el alcance presupuestal.

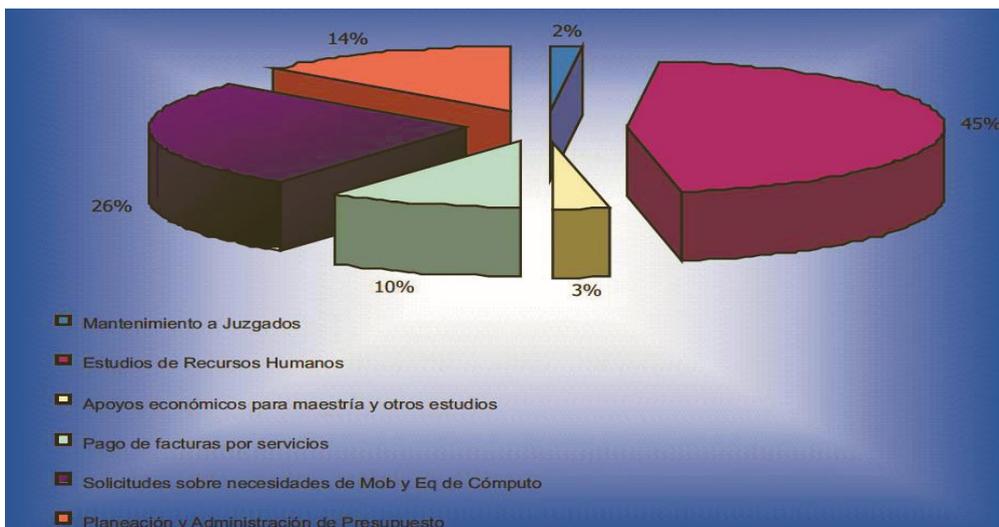




BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Logros y actividades de la comisión de administración y actualización de órganos.



información que a continuación se desglosa

A continuación se presenta un esquema en el que se da a conocer gráficamente en porcentajes la demanda de necesidades y solicitudes en diversos rubros que llegan y se resuelven por esta Comisión de Administración y Creación de Nuevos Órganos.

Como tradicionalmente se ha realizado, se continúa dando apoyo económico al Sindicato Único de Empleados al Servicio del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que esta organización sindical realiza en beneficio de los trabajadores de base.

La Comisión de Administración y Actualización de Órganos, funciona en forma ininterrumpida mediante sesiones ordinarias que tienen verificativo los días lunes a las 13:00 horas de cada semana y en situaciones especiales mediante sesiones extraordinarias, en las que se atienden las circunstancias y necesidades particulares de cada caso, ello mediante la substanciación y resolución de todos los asuntos de su competencia, por lo que hoy se informa que durante este ciclo se desahogaron 41 Sesiones Ordinarias y 09 Sesiones Extraordinarias, con un total de 50 sesiones, las cuales produjeron una totalidad de 615 Acuerdos,

C.J.J. Comisión de Administración

PROGRAMA CAPACITACION

El maestro Luis Enrique Villanueva Gómez, presidente de la Comisión de Administración, manifestó que es fundamental que el personal que labora en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco cuente con una mayor preparación, que sólo se logrará con el programa que actualmente se desarrolla en el Instituto Judicial.



Informe del Instituto de Capacitación Judicial



INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO JUDICIAL A PARTIR DE AGOSTO DE 2010

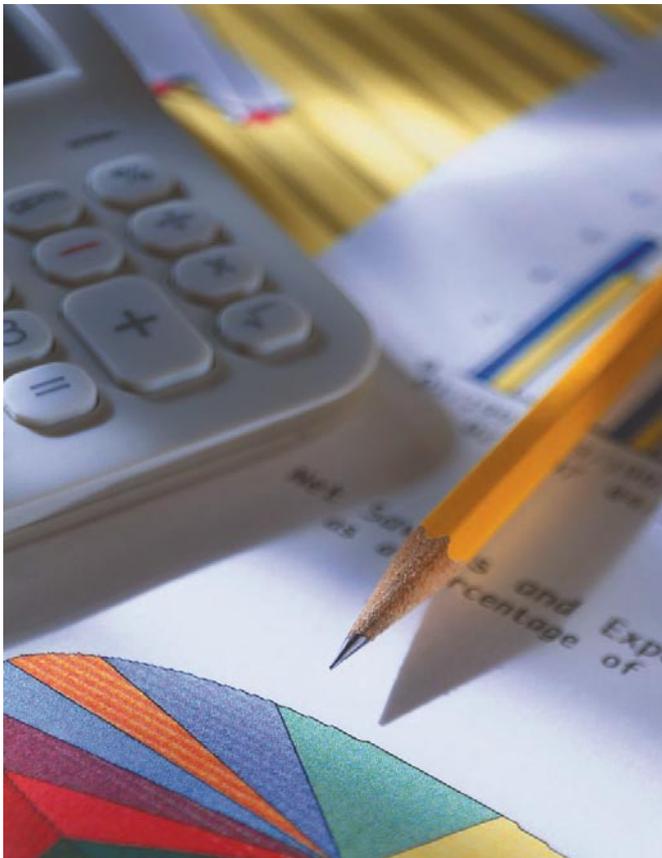
NOMBRE CURSO	TIPO DE CURSO	AVANCE DEL CURSO	NÚMERO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS	NÚMERO DE CONSTANCIAS ENTREGADAS
TALLER DE ORATORIA	SEMINARIO TALLER	CONCLUIDO	46	46
DIPLOMADO EN AMPARO	DIPLOMADO	CONCLUYE 28 DE ENERO 2011	143	AUN NO CONCLUYE
SEMINARIO DE SEGUROS Y FIANZAS	SEMINARIO	CONCLUIDO	103	88
APLICACIÓN DE REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO DE 1996 A LA ACTUALIDAD	CURSO	CONCLUIDO	142	130
TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	TALLER	CONCLUIDO	45	45
CONFERENCIA CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y POLÍTICAS JUDICIALES	CONFERENCIA	CONCLUIDO	250	200
DOCTORADO EN DERECHO	DOCTORADO	ESTA POR CONCLUIR EL PRIMER SEMESTRE EL 22 DE ENERO DE 2011	35 DÍA VIERNES 33 DÍA SÁBADO	
TOTAL	7 CURSOS	5 CONCLUIDOS	797 PERSONAS CAPACITADAS	509 CONSTANCIAS ENTREGADAS

CURSOS QUE SE INICIARON ANTES DE AGOSTO DE 2010 Y SE CONCLUYERON POR ESTA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE CURSO	NÚMERO DE SEISIONES	SESIONES QUE FALTABAN AL INICIAR LA GESTIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	CONSTANCIAS ENTREGADAS
SEMINARIO DERECHO PENAL	SEMINARIO	44	28	55	CONCLUYE 7 DE DICIEMBRE
SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	SEMINARIO	42	26	67	55
TOTAL	2 CURSOS QUE SE CONCLUYERON YA INICIADOS			122 PERSONAS CAPACITADAS	55 CONSTANCIAS ENTREGADAS

La liberación de la Hacienda Judicial permite en breve recursos económicos

La Comisión de Administración y Actualización de Órganos, estará muy atenta a los avances y resultados que se tengan, con motivo de la liberación de la hacienda judicial, que permita que los recursos financieros provenientes diversos servicios.



A fin de tener un ingreso extra que no se considere como parte del presupuesto, sino un factor económico que permita enfocarlo en incrementos de sueldo dignos para ser aplicados en beneficio de los jueces así como personal de base, por otro lado abatir el rezago tecnológico mediante la adquisición de nuevos equipos de cómputo, así como también renovar el parque vehicular de áreas estratégicas como son las de los Visitadores Judiciales, Servicios Generales y Auditores que por la propia naturaleza del trabajo que desempeñan, constantemente requieren estar viajando a todos los lugares que contemplan nuestros 32 Partidos Judiciales en el Interior

del Estado y con ello evitar poner en riesgo su seguridad al utilizar para su transporte, vehículos que mecánicamente ya no responden a las necesidades que les brindan seguridad y por otro lado de manera general atender las necesidades más apremiantes que demandan todos los Órganos jurisdiccionales de nuestro Estado.

Esta Comisión de Administración y Creación de Nuevos Órganos, como coordinadora del Instituto Judicial, de este Consejo de la Judicatura del Estado, a partir del mes de enero del año 2011, buscará llevar a cabo la capacitación a los Servidores Públicos de los principales

Municipios, en donde se encuentren albergados los Juzgados de Primera Instancia, Mixto, Menores y de Paz, por medio de cursos Regionales que se impartirán en los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, motivando con ello que nuestros Servidores Públicos tengan a su alcance estos cursos de capacitación, de gran utilidad como herramienta en su quehacer cotidiano, traducándose en un mejor servicio de calidad, proporcionado a los justiciables y ciudadanía en general.

Nuevo Portal del Consejo de la Judicatura: www.cjj.gob.mx

Esta Comisión de Administración y creación de nuevos Órganos tiene previsto en el mes de Enero del año 2011 abrir de forma permanente su portal electrónico para mantener un eficiente canal de comunicación y transparencia con los Servidores Públicos, Justiciables, Litigantes y la Ciudadanía en General.



En este sentido los usuarios podrán consultar a través del portal www.cjj.gob.mx, el calendario de actividades del Consejo, las actividades académicas del Instituto Judicial durante el año en curso, la información financiera en torno a el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, administración de los recursos humanos y materiales, nomina, y por primera vez en Jalisco, podrán ser transmitidas en

vivolasreuniones plenarias que se desarrollan en este órgano de Gobierno.

Con todo lo anterior se pretende dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, en torno a la Transparencia que deben observar las Instituciones y Órganos de Gobierno.

Esta Comisión de Administración y Creación de Nuevos Órganos, como coordinadora del Área de

Difusión Social de este Consejo de la Judicatura del Estado, tiene como objetivo a partir del año entrante, efectuar una reorganización interna de tan importante área que permita lograr tener un enlace institucional de comunicación más cercano entre este Órgano de Gobierno y la Ciudadanía.

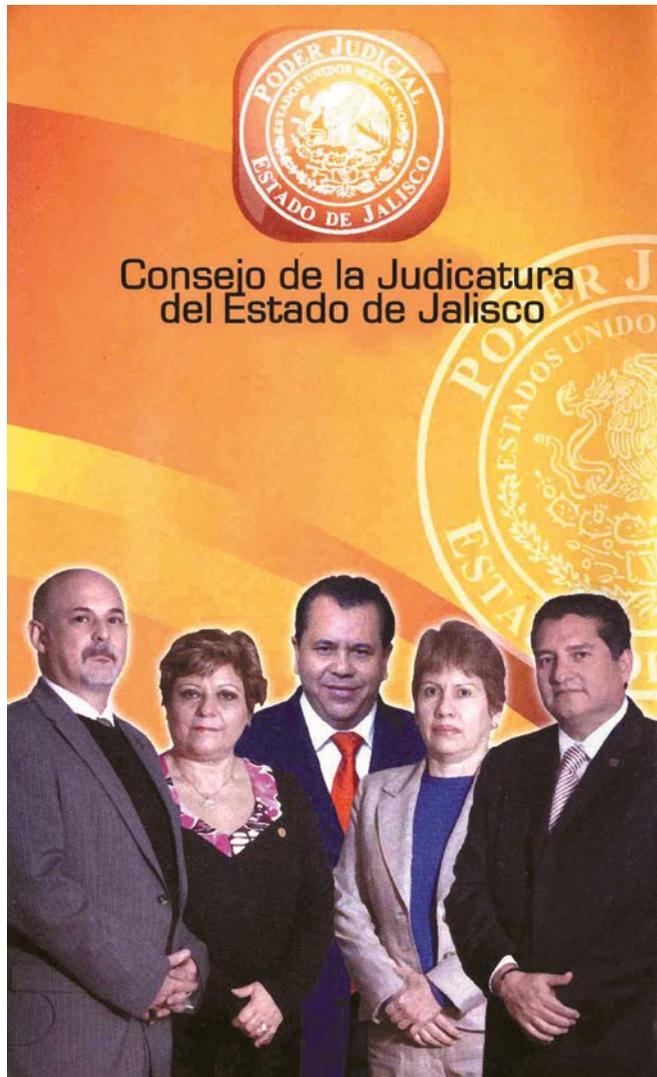
BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.



Unidad Departamental de Difusión Social.

Este departamento, entre otras funciones, se encarga de difundir de manera eficaz y eficiente, la información estratégica y oportuna de toda aquella noticia, que le compete al Poder Judicial del Estado de Jalisco, Poder Judicial Federal, así como toda aquella noticia que pueda trascender en el ámbito político, social, legislativo, etc.



Para lograrlo, en este periodo que se informa, se consultaron 2542 medios impresos, así mismo se distribuyeron 2681 síntesis informativas, donde se difundieron eventos y actividades, en los cuales intervino el máximo organismo judicial de la entidad, así como diversos actos que oportunamente fueron cubiertos por este Departamento.

Para estar en condiciones de obtener y a la vez proporcionar una mejor información, se monitorean constantemente noticieros regionales y nacionales captando 1978 horas durante el año. En este mismo periodo que se informa, el Departamento de Difusión Social, a estado en constante comunicación con el Departamento de Informática, con la intención, entre otros objetivos de mejorar la página de Internet del CJEJ, así como ver la manera de que los señores

consejeros, directores, jefes de departamento y jueces cuenten con Intranet, para que estén debidamente enterados de los cursos y actualizaciones que existen en el CJEJ.

Cabe mencionar que en agosto de 2010 arrancó el Programa Conócenos en el municipio de Atotonilco, Jalisco, a cargo del consejero Mtro. Luis Enrique Illanueva Gómez, el Departamento de Difusión Social, mantuvo constante comunicación con los diferentes medios informativos del municipio, y así difundir las notas a través de los medios de comunicación, hablados, escritos y televisivos. Para ello, se monitorearon distintas radiodifusoras y medios impresos, en donde los reporteros (as) proporcionaron datos de lo ocurrido.

BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE VIGILANCIA.



Consejera Maestra
Gabriela de León Carrillo.

I. INTEGRACIÓN.

Por Acuerdo Plenario del 15 de abril del 2009, la Comisión de Vigilancia se

encuentra integrada por los Consejeros Maestro Celso Rodríguez González, Magistrado Presidente; Licenciada Gabriela Guadalupe De León Carrillo, Juez; Maestros Miguel Gutiérrez Barba y María Cristina Castillo Gutiérrez, Ciudadanos, esta última como Presidenta, y en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia, del 22 veintidós del mismo mes y año, se designa como Secretario Relator, a la Licenciada Rosa Margarita Nevárez Velasco.

La Comisión de Vigilancia, se encuentra integrada además por el siguiente personal auxiliar: 2 Secretarios Relatores 1 Secretario C 2 Auxiliares Judiciales de Consejero

II. MISIÓN Y VISIÓN.

Es el órgano permanente del Consejo de la Judicatura facultado para vigilar que la actuación de los servidores públicos del Poder Judicial, se ajuste a las disposiciones de las leyes que rigen la labor de administración de la justicia, mediante la evaluación de su desempeño y la

propuesta de imposición de sanciones disciplinarias de resultar necesario.

Para la sociedad en general y los justiciables en particular, es garantía de una recta, pronta e imparcial administración de justicia.



BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE VIGILANCIA.

Dirección Del Instituto Judicial.

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, específicamente en sus artículos 162 y 164, el Instituto Judicial, es la dependencia encargada de la investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a este, a fin de que fortalezcan los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial.



Consejera Maestra Gabriela de León Carrillo.

Temas del Poder Judicial ven y consúltalos en Internet
<http://iconogdl.com>
<http://cscpoderjudicialenjalisco.wordpress.com>

Este es un esfuerzo que se realiza con el trabajo de todos los medios de comunicación de GDL dentro del Programa "Ciudadanizando Medios"



guadalajara 2011 ^{MR}
La fiesta de américa

C.J.J. Comisión de Vigilancia



BA 2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE VIGILANCIA.

EVENTO	FECHA	SEDE	HORAS CLASE	PARTICIPANTES
CURSO "TÉCNICAS DE MEDIACIÓN"	20-Ago	CHAPALA, JALISCO	4	39
CURSO "TÉCNICAS DE MEDIACIÓN"	03-Sep	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	4	95
MAGNA CONFERENCIA "JUICIOS CONSTITUCIONALES"	08-Sep	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	4	92
MAGNA CONFERENCIA "APLICACIÓN DEL CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIÓN"	01-Oct	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	4	64
CURSO "EXCEL BÁSICO"	8 Y 9 Oct	OCOTLÁN, JALISCO	4	18
SEMINARIO "LA CIENCIA FORENSE EN EL PODER JUDICIAL"	21, 23, 28 y 30 Oct y 4 y 6 Nov	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	12	125
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA CIVIL"	06-Nov	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	2	32
CURSO "ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE AMPARO"	10, 11 Y 12 Nov	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	6	77
CURSO "ÉTICA PROFESIONAL"	7 - 10 Dic	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	8	23

Enero a Agosto de 2010

EVENTO	FECHA	SEDE	HORAS CLASE	PARTICIPANTES
CURSO "PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN"	11-13 Ene	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	6	25
CURSO "ÉTICA PROFESIONAL"	18-21 Ene	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	8	22
CURSO "RELACIONES HUMANAS Y COMPETITIVIDAD LABORAL"	23-26 Feb	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	8	21
CURSO "ÉTICA PROFESIONAL"	17-22 Mar	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	8	17
CURSO "RELACIONES HUMANAS Y COMPETITIVIDAD LABORAL"	20, 22 y 23 Abr	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	6	42
CURSO "RELACIONES HUMANAS Y COMPETITIVIDAD LABORAL"	17-21 May	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	10	6
CURSO PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	12-14 May	AULA DE CÓMPUTO INSTITUTO JUDICIAL	6	5
CURSO "RELACIONES HUMANAS Y COMPETITIVIDAD LABORAL"	18 y 25 Jun	AUDITORIO INSTITUTO JUDICIAL	4	9



COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN

Es una de las labores esenciales que se promueven a través de la Dirección de Formación y Actualización Judicial, por parte de la Comisión de Carrera Judicial, Evaluación y Adscripción, que actualmente se encuentra conformada por:

Consejeros ciudadanos, el Mtro. Miguel Gutiérrez Barba, como presidente de dicha comisión, así como los consejeros Lic. Gabriela de León Carrillo, Mtro. Luis Enrique Villanueva Gómez y el presidente de este Consejo Mtro. Magistrado Celso Rodríguez González.

Objetivo General

Establecer lineamientos de acuerdo a las necesidades reales de la carrera judicial adecuando y regulando el ingreso, promoción, adscripciones, readscripciones, ratificaciones, nombramientos, licencias, estímulos, y situaciones futuras de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Estado que se desempeñen bajo alguna de las categorías previstas en la Ley que nos rige, logrando con lo anterior la vanguardia estructural y funcional de los órganos jurisdiccionales locales al establecer sistemas, políticas y procedimientos que contribuyan a las necesidades requeridas actuales, para que la justicia sea pronta, completa, gratuita e imparcial.

La Comisión de Carrera Judicial es la encargada de llevar a cabo la investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial.



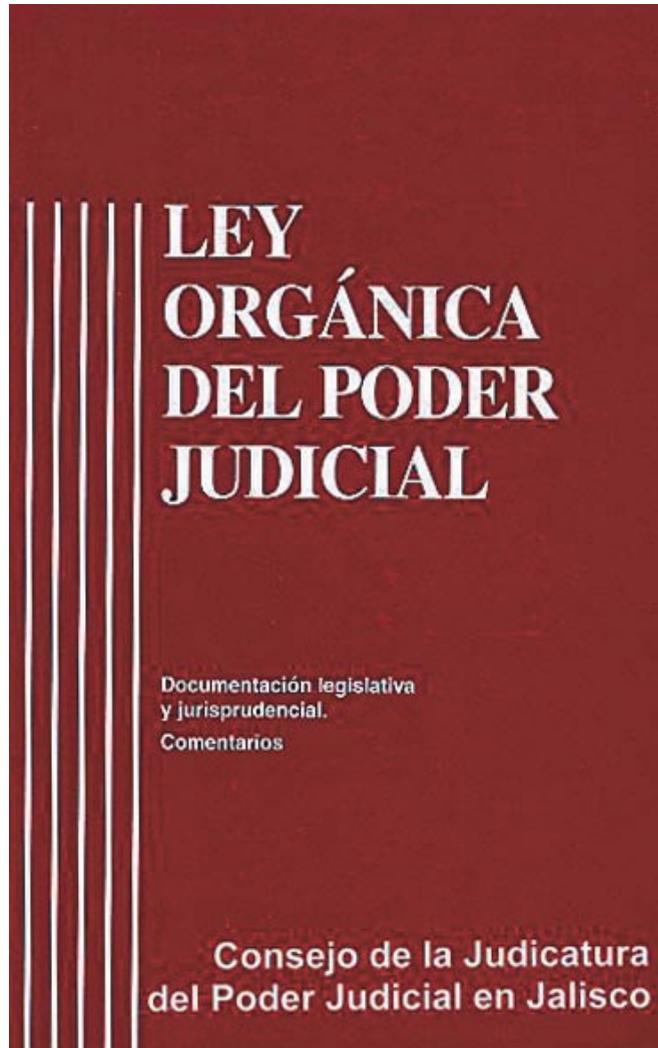
Consejero Lic. Miguel Gutiérrez Barba.



Dos aspectos de actividades del Consejero Miguel Gutiérrez Barba.

BA 2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

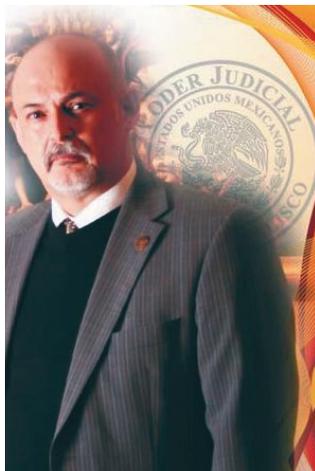


MISIÓN.- Que las adscripciones y readscripciones de Titulares de Juzgado de los diferentes partidos judiciales se realicen con estricto apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y a los criterios adoptados por el Consejo de la Judicatura del Estado, con el objetivo de lograr una mejor administración e impartición de justicia y lograr un alto nivel de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad y compromiso; proyectar, promover y fomentar la participación general de los funcionarios del Poder Judicial del Estado, y quienes aspiren a formar parte de los distintos organismos del poder judicial, a través de actividades diversas de formación y actualización, así como otorgar apoyo económico para efectuar estudios en diversas

Universidades y regular el servicio social de los prestadores.

VISIÓN.- Llevar a cabo las adscripción y readscripción de Jueces actuando con equidad, justicia y respetando en todo momento la Ley; fortalecer la instancia jurídico administrativa del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para impulsar y promover de manera practica la participación de todos los integrantes del Poder Judicial en todas las actividades de la carrera judicial, logrando con ello, la profesionalización en toda la estructura de los Órganos Jurisdiccionales, produciéndose como consecuencia una optimización en la capacitación, formación y actualización que se traducirá en una mejor administración e impartición de justicia.

Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.



DEBILIDADES.- Sobre este particular, no puede dejarse de señalar que por lo que ve al período que se informa y ante la creciente demanda de apoyos económicos solicitados para el curso de especialidades y maestrías impartidas por las diferentes Universidades tanto locales, nacionales e internacionales, alarmantemente se llega a la conclusión de que el presupuesto que se asigna

a la partida de capacitación, resulta insuficiente para cubrir las necesidades y las expectativas tanto de los funcionarios judiciales como de este Órgano.

OPORTUNIDADES.- En este rubro es preciso hacer referencia a la disponibilidad de animo, tiempo y esfuerzo que existe en el personal dependiente de este Consejo para acceder a la capacitación, actualización y profesionalización, y con ello lograr sus objetivos propios de esta Comisión, puesto que es notorio que día con día es mayor el número de funcionarios pertenecientes a este H. Consejo de la Judicatura que manifiestan su deseo de capacitarse lo que ha llevado a su vez a que el grado académico promedio del personal perteneciente a este Órgano Administrativo sea

cada día más elevado, lo que sin duda y manteniendo el esfuerzo que se ha venido realizando, tanto por el H. Pleno de este Consejo así como por esta Comisión en un futuro no lejano se verán realizados de manera más concreta los proyectos académicos y de actualización del personal reflejando una profesionalización del sistema de administración de Justicia.

FORTALEZAS.- Podemos señalar en este contexto que la permanente capacitación que se ha venido otorgando, ha despertado y permeado en los justiciables una sensación de contar con una mejor sistema de impartición de justicia, lo que ha trascendido las fronteras del estado viéndose reflejado en un importante número de servidores públicos

de este Consejo que hoy son ya parte importante de nuestro equipo de expositores en diversos foros jurídicos tanto locales, nacionales e internacionales.

AMENAZAS.- Son previsible en concreto dos:

1.- Para los ciclos subsecuentes, no se pueda cubrir con el presupuesto asignado a esta Comisión las necesidades e inquietudes de capacitación que el personal de este Órgano Administrativo requiere.
2.- Ante la lamentable carencia de presupuesto otorgado al Poder Judicial en el Estado, Carrera Judicial no esté logrando sus objetivos, esto es, que no obstante el grado de profesionalismo que lleguen a obtener no puedan aspirar a puestos de mayor responsabilidad.



BA 2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.



Logros y Actividades de la Comisión de Carrera Judicial.

La Comisión de Carrera Judicial funciona en forma ininterrumpida mediante sesiones ordinarias que tienen verificativo los días lunes a las 12:00 horas de cada semana y en situaciones especiales mediante sesiones extraordinarias, en las que se atienden las circunstancias y necesidades particulares de cada caso, ello mediante la substanciación y resolución de todos los asuntos de su competencia, por lo que hoy se informa que durante este ciclo se desahogaron 36 Sesiones Ordinarias y 08 Sesiones Extraordinarias, con un

total de 44 sesiones, información que a continuación se desglosa:

En el período que se informa se recibieron 90 oficios, sobre los cuales se resuelve bajo los siguientes rubros de más importancia: Apoyos Económicos para maestría y otros estudios 29; Cursos y Conferencias 66; Ratificaciones 2; Readscripción 19; Asuntos Varios 28.

**A C T I V I D A D E S
PROGRAMADAS PARA
2010-2011**

Existen diversos convenios en materia de prestación

de servicio social pendientes de celebrarse, entre el Consejo de la Judicatura y las siguientes Universidades: Centro Universitario UTEG Asociación Civil; Centro Universitario Enrique Díaz de León A.C. y el Colegio de Estudios Abiertos A.C. Universidad América Latina, en materia de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural.

Elaborar estudio sobre los lineamientos a seguir respecto de quejas en contra de funcionarios de nuevo ingreso, renovación y reingreso.

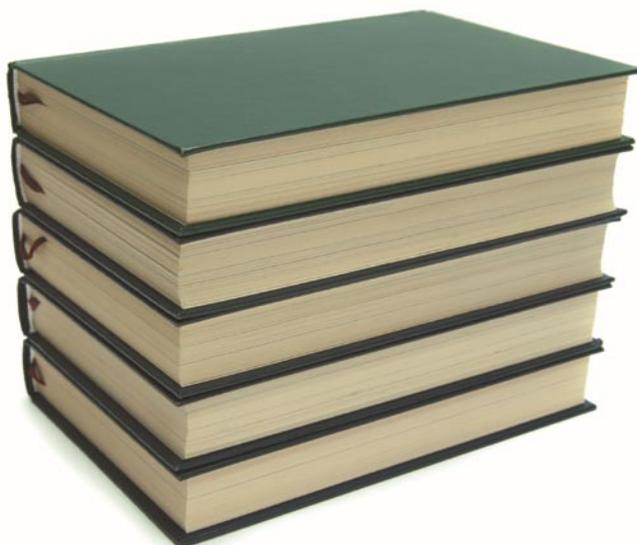
Lograr que se establezca el procedimiento de responsabilidad, mediante el cual se regule y sancione el actuar de los auxiliares en la administración de justicia, satisfaciendo con esto las demandas de la sociedad.

Implementar un sistema de prácticas profesionales para los estudiantes de las Universidades con las que se cuente convenio con este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

C.J.J. Comisión de Carrera Judicial

Dirección de Oficialía de Partes y Archivo.

Informe de Actividades del Boletín Judicial, correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre de 2009 y de Enero a Agosto de 2010.



Boletines Judiciales.

Entrega Personal de Boletines: Consistente en la entrega del Boletín, al personal asignado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Supremo Tribunal del Estado del Jalisco, Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Procuraduría Social Sección Civil, Departamento Jurídico de Gobierno, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, I.J.A.S, Unidad de Servicio Social de la Universidad

de Guadalajara, Biblioteca Pública del Estado, Juzgados Civiles, Mercantiles, Familiares correspondientes al Primer Partido Judicial; previa identificación.

Recepción de listas de Acuerdos y resoluciones: Consistente en la recepción diaria de las listas con los acuerdos y resoluciones, emitidas por los Órganos Jurisdiccionales, para ser notificadas a las partes e interesados por medio de su publicación en el

Boletín Judicial.

Recepción de Avisos para publicación: Consistente en la recepción de todos los avisos oficiales, ordenados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado y emitidos por las Direcciones del Consejo de la Judicatura del Estado, la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco.

Envío diario de Boletines a los juzgados Penales: Consistente en el envío de Boletines para su entrega a todos los juzgados penales.

Envío semanal de Boletines a los juzgados foráneos: Consistente en el envío de boletines a los juzgados: Ahualulco de Mercado, Ameca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Chapala, Cihuatlán, Cocula,

Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Lagos de Moreno (Primero Civil), Lagos de Moreno (Primero Penal), Mascota, Mazamitla, Ocotlán (Primero Civil), Ocotlán (Segundo Civil), Puerto Vallarta, San Gabriel, San Juan De Los Lagos, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tepatitlán de Morelos (Primero Civil), Tepatitlán de Morelos (Segundo Civil), Tequila, Tlajomulco de Zúñiga, Tomatlán, Unión de Tula, Yalualica de González Gallo, Zapotlanejo, Arandas, Tala, Teocaltiche, Zacoalco de Torres, Zapotlan el grande (Primero Civil), Zapotlan el grande (Segundo Civil), Zapotlan el grande (Primero Penal).

Así mismo, el número de publicaciones correspondientes a las fechas solicitadas: Del 3 de Agosto de 2009 al 15 de Diciembre del 2009 hubo un total de 89 publicaciones y del 4 de Enero del 2010 a la fecha de la presente: 124 publicaciones, dando un total de 213.

BA2010
BALANCE DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE CONTRALORÍA.



Consejera María Cristina Castillo Gutiérrez.

Comisión de Contraloría

Integración: Consejera maestra María Cristina Castillo Gutiérrez, licenciada Gabriela de León Carrillo, maestro Miguel Gutiérrez Barba y maestro Celso Rodríguez González, presidiendo la primera de las citadas dicha comisión.

LOGROS Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.- La Comisión de Contraloría está facultada para conocer y resolver de los asuntos competencia del Consejo de la Judicatura del Estado, relativos a la definición de los esquemas sobre la revisión a los procedimientos de control de las dependencias administrativas del Consejo, así como la vigilancia en la práctica

de las auditorías a las diversas dependencias del Consejo, que manejen fondos, bienes o valores, coordinando a la Dirección de Contraloría y Evaluación, quien coadyuva en los objetivos planteados, desde que fue creada, funciona en forma ininterrumpida mediante sesiones ordinarias que tienen verificativo los días lunes a las 14:00 horas de cada semana y en situaciones especiales mediante sesiones extraordinarias, en las que se atienden las circunstancias y necesidades particulares de cada caso, ello mediante la substanciación y resolución de todos los asuntos de su competencia.

“Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el personal de confianza del consejo de la judicatura del estado de Jalisco. Nombre del titular: Consejera Ciudadana Maestra María Cristina Castillo Gutiérrez.”

La Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 fracción I, 218, 219, 220, 221 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado, es la encargada de sustanciar los procedimientos laborales que en su caso son presentados por los servidores públicos de confianza.

La Comisión en comento actualmente se encuentra integrada por el Consejera Maestra María Cristina

Castillo Gutiérrez, quien la Preside y por los Consejeros Maestros: Luis Enrique Villanueva Gómez y Celso Rodríguez González, así como la Licenciada Gabriela Guadalupe de León Carrillo, así como el Secretario Ministerio de Ley Licenciado Víctor Hugo Moreno Chacón. La presente Comisión tiene como objetivo primordial sustanciar los conflictos laborales con el personal de confianza, en el cual se lleva a cabo el procedimiento a través de las etapas correspondientes,

aplicando supletoriamente las leyes adecuadas, para en su caso emitir un dictamen y someterlo a consideración de los Integrantes del Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en virtud de ser el órgano máximo para emitir la resolución respectiva.

En ese orden de ideas, en el período comprendido de Septiembre del año 2009 al mes de agosto del presente año, se desprende lo siguiente: Durante el período que se informa, se emitió dictamen en los siguientes procedimientos

cuales fueron sometidos a consideración de los Integrantes de este Cuerpo Colegiado quienes determinaron declarar improcedentes dichas demandas y por ende se absolvió de todas y cada una de las prestaciones que se reclamaban al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, procedimientos los cuales son los siguientes.

En el presente año se admitieron 6 seis demandas laborales, las cuales actualmente se encuentran en trámite.

C.J.J. Comisión de Contraloría

